



PERÚ

Ministerio de Transportes  
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT  
DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

**RIMAC**

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado

000008054690000000000001

Desde

20/07/2022

Hasta

20/07/2023

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Desde

20/07/2022

Hasta

20/07/2023

Vigencia  
de uso  
exclusivo  
para el  
control  
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

RP4247

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

Uso

PARTICULAR

Vin / N° de serie

1GCDU05E9TT111918

CONTRATANTE / ASEGURADO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE HYO

Importe de la prima

S/. 53

Fecha

20/07/2022

Hora de emisión

13:05:19

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a [www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat) o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.